

### PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2     
  MODIFICACION sin alterar estructura     
  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO     
  RURAL

NUMERO DE PERMISO
9833-5
FECHA
08 AGO 2019
ROL S.I.I
151-10/ 151-12

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°348 /2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 20770/20768 de fecha -
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVDA CHILE / GENERAL VELASQUEZ ( LOCAL N° 15) N° 1108 /1109 Lote N° 4a 1 manzana --- localidad o loteo ARICA - CENTRO sector URBANO ARICA - CENTRO (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba --- los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959. (MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 95 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SIDESA CHILE S.A.	76.255.245-0		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
PETER MUFFELER VERGARA	---		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ALVARO BELTRAN FUENTES	---		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
AIM - ARQUITECTURA E INNOVACION	76.933.475-0		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ALVARO BELTRAN FUENTES	---		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	9.838.400
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,0 %	\$ 98.384
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	98.384
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5560908	FECHA	30-jul-2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Habilitacion interior sin alterar estructura en una superficie de 32,47 m2, para "oficina" en una edificación destino a residencial y equipamiento comercial de 15 pisos acogida a Conjunto Armonico por condicion de dimension y a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Recepción final N° 11916 de fecha 18.01.19, por una superficie de 39.034,57 m2.

:: Las habilitacion sin aumentar superficie corresponden a Oficina; Sala de Venta, Sala de reunión, Bodega.

:: Finalmente, la propiedad con destino residencial y equipamiento comercial de 15 pisos acogida a Conjunto Armonico por condicion de dimension y a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, distribuida en 15 niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

- Superficie total construida: 39.034,57 m²

- Superficie predial: 14.375,34 m².

- Cuenta con 371 estacionamientos (incluye 4 estacionamientos universales) mas 4 estacionamientos de mas de 30 m2.

- Cuenta con una carga ocupacion total de 5.580 personas.

**NOTAS:**

• El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

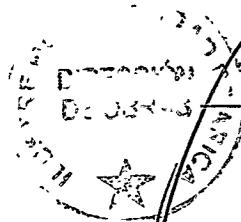
• Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

• A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A-100



**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE



IMPRIMIR

RDA/JZ/Wcfv.

